

CAPÍTULO 18

A PARTIR DE LA INCLUSIÓN DEL MEDIO AMBIENTE COMO AGENDA DE SEGURIDAD ESTATAL, ¿EL ESTADO ECUATORIANO HA UTILIZADO A LAS FUERZAS ARMADAS PARA CUMPLIR CON ESTA AGENDA?

Rómulo Marcelo Borja Santillán

Escola de Comando e Estado-Maior do Exército, Instituto Meira Mattos.
Rio de Janeiro, RJ, Brasil.
UFA ESPE

RESUMEN

El propósito del trabajo es analizar cómo el Ecuador ha incrementado la seguridad, siendo fundamental para el desarrollo y progreso de un Estado, para garantizar el bienestar de la sociedad y la estabilidad del país visto desde la perspectiva de la seguridad ambiental, considerando el inicio de los objetivos de la política en seguridad del Estado siendo una estrategia para determinar los desafíos actuales permite orientar las acciones del Gobierno del Ecuador y utilizar los recursos disponibles de manera eficiente, eficaz y flexible, mediante el uso de las Fuerzas Armadas para cumplir en apoyo de la gestión ambiental de las instituciones del Estado mediante las misiones subsidiarias emitidas en la legislación ecuatoriana. para lo cual se realizará una revisión bibliográfica de forma exploratoria para analizar los principales temas para la seguridad, el empleo de FFAA en la agenda de seguridad para la protección al medio Ambiente y determinar si ha sido beneficioso o no su intervención en los últimos años.

PALABRAS CLAVE: Gestión Ambiental, Agenda de Seguridad, Fuerzas Armadas, Instituciones del Estado.

INTRODUCCIÓN

El objetivo previsto de esta investigación se resume en ¿Cómo el Estado Ecuatoriano ha utilizado a las Fuerzas Armadas para cumplir con la agenda de seguridad Ambiental? por lo que acotaremos que la protección de la amazonia y su ecosistema que se realiza por parte de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica¹ (OTCA) en américa del sur a puesto

¹ Anikó Borbély, "El lugar y el papel de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) en la geopolítica brasileña y sudamericana", *Belvedere Meridionale* 26, n.º 2 (2014): 57-69, <https://doi.org/10.14232/belv.2014.2.5>.

interés relevante desde el año 1978 producto de este tratado con los países que poseen mayor biodiversidad en las Américas que a permito establecer compromisos que permiten el buen convivir entre las naciones, entre su territorio y su región.

Considerar que el medio ambiente se mantendrá intacto en relación al desarrollo de la vida humana es irracional por lo que la Cumbre de la Tierra² en 1992, marco el punto de partida para un nuevo paradigma de la gobernanza ambiental alrededor del mundo entero mediante una conservación neoliberal descrita por (Park. et al.,2008).

La inclusión de la protección del medio ambiente por parte del Estado Ecuatoriano a generado un debate por quien asume esa función, ya que las instituciones gubernamentales (IG) o también conocidas como Instituciones del Estado (IE) a permitido establecer leyes, convenios, y deberes que deben ejercer cada una de ellas y responder ante al Gobierno de su accionar. La explotación de los recursos naturales ha permitido al Estado Ecuatoriano incrementar las medidas de seguridad y responsabilidades en la cartelera de Estado, permitiendo incluir en la agenda de seguridad la inclusión al medio ambiente para su protección mediante la determinación de parques nacionales, áreas estratégicas las cuales están protegidas por parte de las IE en todo el territorio Nacional.

Se pretende analizar las leyes en las cuales los Estados principalmente el Ecuador a detonado una medida de seguridad y securitización para enfrentar con las amenazas que se interrelacionan con los crímenes ambientales, de esta manera el empleo de Fuerzas Armadas para el “Apoyo a las instituciones del Estado” acorde a la Política de Defensa Nacional del Ecuador a través del Libro Blanco del 2018.

De no ser así estas instituciones asumen la función, pero necesitan de las instituciones de seguridad para proporcionar una defensa y seguridad al medio ambiente por lo que en la Constitución de la República del Ecuador (2008)³ en su art. 158 el cual menciona que las FFAA y la Policía Nacional son instituciones de protección [...] adicional permitirá el apoyo a las IE para su seguridad en campo, esto permite establecer un vínculo entre las FFAA y el Estado para hacer frente a los debates del medio ambiente, a fin de minimizar sus efectos, obligaciones de las IE para enfrentar la problemática en cuestión.

Las conclusiones del presente trabajo permitirán hacernos conocer, dentro del contexto de la política de la defensa y la agenda de seguridad, el grado de responsabilidad que mantiene las FFAA y las IE para la protección del medio ambiente, responsabilidades compartidas para enfrentar las amenazas, efectos para cumplir con las misiones constitucionales.

² Roberto Guimaraes, "El discreto encanto de la cumbre de la tierra". Evaluación impresionista de Río, 1992.

³ CRE, Asamblea Constituyente. "Constitución de la República del Ecuador". Quito: Tribunal Constitucional del Ecuador. Registro oficial Nro, v. 449, p. 79-93, 2008

FUENTES Y MÉTODOS

La presente investigación permite enseñar a los lectores sobre los fundamentos bibliográficos a ser definidos y cuales han permitido al Estado incorporar a las fuerzas Armadas con relación con las Instituciones del Estado (IE) también conocidas en otros países Agencias Gubernamentales o Instituciones Gubernamentales las cuales intervienen en el mejoramiento y desarrollo del país para lo cual vamos a realizar una revisión de contenido mediante un método exploratorio considerando textos a nivel internacional y nacional en el caso de Ecuador.

La seguridad ambiental (SA) en el mundo a permitido desarrollar planes de gobierno en donde encaminan a la SA en la política de la Defensa, para lo cual se estableció fuentes que permite comprender la amenaza a la cual estamos enfrentando en relación al medio ambiente y la agenda de seguridad planteada en materia de defensa.

Considerando también el método utilizado el cual permitió desarrollar de mejor forma manera que el de revisión de contenido bibliográfico a través de un método aleatorio para determinar el contenido a ser disertad sus fuentes primarias, secundarias, revistas y libros que me permite abordar la problemática establecida en el presente artículo.

La agenda medio ambiental en la Región y el Ecuador.

La comunidad Andina (CAN) ha permitido desarrollar temas sostenibles de desarrollo y del medio ambiente, considerando los objetivos sociales y económicos que enmarcan el marco de la misma, por lo que ha permitido establecer una agenda ambiental incorporando el tema de la cuenca amazónica la misma que atraviesa varios países entre ellos Brasil, Bolivia, Ecuador, Colombia, Perú, Venezuela, Guyana, Guyana Francesa y Surinam ⁴, permitiendo tomar un entorno y empoderamiento regional a fin de preservar y conservar los recursos naturales en la región.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) también presenta un papel importante en la agenda ambiental global, a través del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)⁵. El PNUMA es la principal autoridad ambiental del mundo, y es responsable de establecer la agenda ambiental global, promover la sostenibilidad ambiental y defender el medio ambiente.

además de esto la Organización de los Estados Americanos (OEA) en el año 2022 se comprometió a continuar trabajando por promover la cooperación multilateral para aumentar el uso de todas las formas y tipos de energías renovables en los países del Hemisferio, incluyendo programas tales como aquellos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco

⁴ Denisse Rodríguez Quiñónez, «El desarrollo sustentable de la Cuenca Amazónica en la Agenda Ambiental de la Comunidad Andina», 2012.

⁵ PNUMA, foi criado em 15 de dezembro de 1972 durante a Assembleia Geral das Nações Unidas, sendo regido pela Carta da ONU. Tem como objetivo coordenar as ações internacionais de proteção ao meio ambiente e de promoção do desenvolvimento sustentável.

de Desarrollo del Caribe (BDC), el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la Iniciativa Energías Renovables en América Latina y el Caribe (RELAC) y la Alianza de Energía y Clima de las Américas (ECPA), entre otros, para incluir la participación de todos los Estados, según corresponda. (Acelerando la Transición Justa hacia la Energía Limpia, Sostenible y Renovable, IX Cumbre de las Américas, Los Ángeles, 2022).

En relación a los últimos años el Ecuador se ha comprometido en la región a enfrentar la contaminación ambiental, esto se da por un ineficaz desarrollo industrial, mal uso de recursos, mal uso de sustancias químicas para lo cual se ha propuesto un diseño de implementación de políticas y normativas que aborden temas nacionales e internaciones para la ratificación de estos convenios en el campo ambiental.

Conocido Ecuador como el país de las cuatro regiones, mega diverso por su majestuosidad de la sierra andina, la costa marina, el oriente amazónico y las islas galápagos, las cuales deben ser conservadas y protegidas en la (CRE, 2008)⁶ siendo la primera en la historia de la humanidad, que otorga derechos a la naturaleza y reconoce la necesidad de garantizar un ecosistema sano y equilibrado para las futuras generaciones mediante el Ministerio de Ambiente y Agua (MAAE) ha venido trabajando en proyectos para minimizar los riesgos en referentes a la utilización de sustancias químicas, residuos químicos, de una manera integrado con otras IE, instituciones privadas (IP), así también como las ONGs y la población involucrada en este tipo de gestión ambiental.

También se puede nombrar al convenio de Minamanta⁷ de agosto del 2017, para el tratado del mercurio en la minería artesanal para la explotación de oro en el Ecuador, el cual se ha extendido en el territorio nacional de una manera progresiva, la cual debe tener un control por parte de las IE encargadas de general control sobre las concesionarias, al igual de la realización de visitas de campo para determinar si existen minería fuera de la ley que realizan esta actividad de una forma clandestina.

Sin la intervención del Estado, el proceso de integración de la región Amazónica a la economía nacional no se hubiera dado en las dimensiones actuales. Él orienta la articulación de la región con el resto del país y asume la conducción del proceso extractivo, propicia la incorporación de otros agentes (en particular las empresas petroleras y los organismos financieros), que cumplen roles diferenciados pero articulados al objetivo central de expansión de la industria extractiva. En este sentido, la economía amazónica es "funcional" al capital extractivo en cuanto viabiliza su reproducción a través de la apropiación y la intensificación de la extracción de los recursos naturales

⁶ DE ECUADOR "Constitución de la República del Ecuador" Quito: Tribunal Constitucional del Ecuador. Registro oficial Nro, v. 449, p. 79-93, 2008.

⁷ AYALA Perez Cigifredo Jorge, HERRERA Solorio, Bernardo Garcia-Camino, y Hilda Romero-Zepeda. "MERCURY MINING, EFFECTS OF THE MINAMATA CONVENTION AND ITS REPERCUSSION ON THE BEST INTEREST OF THE MINOR No". 1. 2020

– en este caso no renovables –, para incrementar sus ganancias. La conservación de la biodiversidad y la tutela de los derechos colectivos legalmente constituidos aparecen como elementos complementarios – particularmente visibles en la reserva de biosfera Yasuní – para viabilizar la interacción Estado-empresas, dentro de la racionalidad del mercado.

por otro lado la legislación ambiental y la política petrolera han permitido determinar las primeras medidas legales a fin de proteger el medio ambiente en el Ecuador en el año 1976 mediante la ley de prevención y control de la contaminación ambiental, ley que queda sin efecto durante un lapso de 15 años por falta de reglamentación, posteriormente el tema es tratado de mejor manera y especifica en la ley forestal y de conservación de áreas naturales y vida silvestre en 1981, en varios reglamentos relativos a agua (1989), aire (1991) y suelo (1992), así como en una multitud de normas emitidas por organismos públicos al nivel nacional, provincial y municipal (Narváez 2004: 366-374).

Se puede enfatizar que el comportamiento global por parte de las naciones y organizaciones mundiales toman puntos de referencia para accionar objetivos políticos y ambientales en la toma de decisiones de sus países a fin de encaminar un beneficio global y no solo nacional de una forma estratégica y cooperativa.

La Agenda Política de la Defensa de Ecuador

La Agenda Política de la Defensa 2013-2017, es el documento oficial en donde se prescribe todos los lineamientos y orientaciones en cuestión de Defensa y Seguridad del Ecuador, tomando como base principal, la Constitución de la República, la Ley de Seguridad, el Plan Nacional para el Buen Vivir y los acuerdos y convenios internacionales.

Por lo que también es importante establecer que la Defensa (LSPE, 2010) es un componente del Sistema de Seguridad Pública y del Estado, y de la Seguridad Integral, concepto éste último que pone de relieve a la seguridad humana. Esto supone que el objetivo de la Defensa es contribuir en la consecución del bienestar de las ciudadanas y los ciudadanos y al desarrollo de la sociedad con sus medios y su contingente. según Jimenez R (2023) “El sistema de seguridad en el Ecuador”, ha venido evolucionando desde la guerra fría y la posible estructuración de un sistema de seguridad posterior a la CRE (2008).

De modo idéntico la Agenda Política de la Defensa (M.D.N., 2013) la cual define tres objetivos prioritarios para proteger al país, a su población y patrimonio, articulados al Plan Nacional para el Buen Vivir: garantizar la defensa de la soberanía y participar en la seguridad integral; apoyar el desarrollo nacional en el ejercicio de las soberanías; y, contribuir a la paz regional y mundial, permite desarrollar y determinar los lineamientos a los cuales el Ministerio de Defensa Nacional se relaciona con el Estado para garantizar una armonía en el ámbito nacional.

La Agenda Política de la Defensa, alineado con la doctrina, diferencia al nivel político estratégico y el nivel estratégico militar, complementando los niveles de la planificación militar, mencionaremos al nivel operacional y al nivel táctico; Ministerio de Defensa Nacional, Comando Conjunto de las FF.AA., Comandos Operacionales y Unidades Tácticas (Brigadas y Batallones) respectivamente en todo el territorio nacional, para hacer frente a cualquier tipo de amenaza en el país.

Al mencionar amenazas al país, la Agenda Política de la Defensa, considera la pobreza y la desigualdad, otra, y con graves efectos sociales e institucionales, está constituida por el tráfico de drogas y el crimen organizado transnacional, en franca multiplicación por medio de redes criminales que utilizan la tecnología de las empresas privadas de los países industrializados para operar. Este fenómeno representa un peligro creciente para la región, debido a que se lo utiliza como un pretexto para justificar la intervención en nuestros países. A esto se suman nuevos factores de riesgo: los impactos del cambio climático y los desastres naturales, la trata de personas y la explotación ilegal de nuestros recursos naturales y de nuestra biodiversidad, expresada en actividades como el contrabando e combustibles y la minería ilegal, entre otras.

Todas estas amenazas y consideraciones permiten al Estado establecer en la agenda política de la Defensa en la cual las instituciones estan inmersas para su ejecución de una manera propicia y no deliberante hablando de las instituciones de seguridad.

La Constitución de la República del Ecuador (CRE, 2018) establece a más de lo dispuesto en el art. 158, la participación de las FF.AA en actividades relacionadas al apoyo a otras instituciones del Estado en el ámbito interno y con la seguridad interna, es así que de acuerdo a la Política de la Defensa del Ecuador (Libro Blanco) manifiesta lo siguiente: “Las FF.AA. ejecutan operaciones militares en cumplimiento de su misión fundamental establecida en la Constitución, como es la defensa de la soberanía e integridad territorial en el espacio continental, insular, aéreo, marítimo, ulterior y ciberespacio, acciones que se llevan a cabo con los medios y capacidades existentes; complementariamente, contribuyen a la seguridad integral y al desarrollo nacional” (MDN, 2018).

Por tanto, en la Política de Defensa Nacional se establece como una amenaza al crimen organizado que está conformada por personas con el objetivo de obtener beneficios económicos o materiales mediante los delitos, crímenes a fin de alcanzar algún tipo de renta económica, poder político o social en el país.

De la misma forma la UNASUR se constituyó en 2008 como una de las instancias de diálogo político más sólidas a nivel subregional. se puede indicar que además de Ecuador, forma parte argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela. Uno de los elementos que se evidencia en los últimos años es que los problemas y conflictos de América del Sur deben ser

resueltos en la propia región, sin tutelajes externos y mediante el diálogo, herramientas fundamentales para la consolidación de Suramérica como una región de paz.

Por esta razón la UNASUR despues de una década se vuelve a reunir el 30 de mayo de 2023, por lo que la cumbre en Brasilia tuvo la presencia de 11 líderes latinoamericanos para discutir la reactivación de la UNASUR lo que hizo que nuevamente el país anfitrión vuelva a ser parte de la misma., esto demuestra la importancia que se tiene en las agendas políticas del mundo y principalmente en sub América para incorporar políticas de una forma estratégica y armonizas las mismas teniendo como un objetivo centrar el de garantizar la defensa de la soberanía y participar en la seguridad ambiental.

2.3 El Empleo de las FFAA de Ecuador en apoyo a las Instituciones Estado (IE) para la protección ambiental.

Se puede indicar que, a nivel mundial, la conexión entre la protección al medio ambiente y las agendas de seguridad de los estados surge y crece recientemente con las operaciones militares de amplio espectro, las cuales permite establecer “en el campo de batalla las fuerzas militares deben ser capaces de ejecutar Operaciones Cinéticas y no Cinéticas⁸, e interactuar con agencias de tipo gubernamental y no gubernamental”⁹, desde este enfoque, el papel de las Fuerzas Armadas se entiende como algo que va más allá de sus tareas más tradicionales, con nuevas competencias, habilidades y tareas como prestar ayuda en operaciones de socorro, búsqueda y rescate; realizar misiones humanitarias¹⁰; adelantar actividades relacionadas a la construcción de la paz, y asumir funciones de gestión y conservación de la biodiversidad.

En distintos países se ha dado una tendencia creciente hacia la “militarización verde”¹¹, un término que hace referencia al uso del personal militar en tareas conectadas con la conservación y preservación del ambiente, y que puede incluir el despliegue de uniformados a zonas protegidas, el entrenamiento militar e incluso la dotación de armas a guardabosques, así como el uso de técnicas y tecnologías para la vigilancia (a través, por ejemplo, del uso de sensores remotos y drones).

En el país colombiano el uso de las fuerzas militares para proteger el ambiente, también se ha justificado con una valoración de las áreas protegidas desde la seguridad nacional, la soberanía y la legitimidad³¹. Además, ha cobrado relevancia a partir de la conexión de esta agenda con

⁸ Las operaciones cinéticas son operaciones letales que llevan implícitas el uso de la fuerza; las no cinéticas, por su parte, son las operaciones no letales en las que el elemento de planeamiento integra y se interrelaciona con organizaciones no gubernamentales (Ibídem).

⁹ Franco, M. (2016). “Operaciones Cinéticas y No Cinéticas en el Teatro de Operaciones Irak”. Integración al método de planeamiento del Nivel Operacional de las Fuerzas Armadas Argentinas. Obtenido de: https://ishareslide.net/viewdoc.html?utm_source especialización en estrategia operacional y planeamiento militar conjunto.

¹⁰ Que incluyen actividades de ingeniería, saneamiento, drenaje e irrigación.

¹¹ Lunstrum, E. (2014). “Green militarization: antipoaching effort sand the spatial contours of Kruger National Park”. *Annals of the Association of American Geographers*, 104(4), 816-832

las acciones contra el crimen organizado y, en algunos casos, la seguridad fronteriza¹²

De igual manera la seguridad planteada por la declaración sobre seguridad en las Américas, adoptada por la Organización de Estados Americanos (OEA) en octubre de 2003, creó un nuevo concepto de seguridad hemisférica que amplía la definición tradicional de defensa de la seguridad de los Estados a partir de la incorporación de nuevas amenazas, preocupaciones y desafíos, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales. O sea, casi todos los problemas pueden ser considerados ahora una potencial amenaza a la seguridad (Chillier y Freeman, 2005).

Se debe agregar que la construcción de la Agenda nacional de Seguridad interna y externa del Ecuador que se desarrolló luego del conflicto del Alto Cenepa (1995), con la firma de paz en 1998 en Itamaraty y posteriormente la agenda política Nacional del Ecuador en el 2018 denominada “Libro Blanco” mencionado anteriormente.

Siendo instrumento de partida el “libro Blanco” 2018, conferencias de seguridad Adoptadas por América Latina, la Constitución de la República del Ecuador (CRE, 2018), la Ley orgánica de la defensa Nacional, la Ley de seguridad Pública y del Estado, por lo que estos documentos sirvieron para concebir “La Política de defensa Nacional” aprobada posteriormente por el Consejo de Seguridad Pública y del Estado (COSEPE, 2009) en vista que la finalidad de este consejo de Seguridad es de dar un asesoramiento al presidente de la República cuando exista situaciones de emergencia en el país permite encaminar las decisiones de mejor manera y desarrollar su estrategia pensando en un solo Estado.

Por esta razón la Política de la defensa nacional del Ecuador a través del libro blanco de 2018, estableció cuatro misiones para las fuerzas Armadas: 1) La defensa de la soberanía e integridad territorial; 2) el apoyo a las Instituciones del Estado; 3) El apoyo al desarrollo Nacional en el ámbito de la defes; y , la contribución de la paz regional y mundial.

La misión complementaria para “apoyar a las instituciones del Estado” se ejecuta en tiempo de paz, y con la emisión del decreto de estado de excepción en periodos de crisis o conflicto (COMACO, 2013) esto permite dar una seguridad interna al país y el apoyo constante a las IE para que ejecuten sus programas anuales respecto a sus objetivos.

RESULTADOS (DATOS & DESENVOLVIMIENTO)

Como consecuencia las Fuerzas Armadas del Ecuador se han fortalecido mediante la integración con la sociedad debido a su accionar han mantenido un nivel de credibilidad por el cumplimiento de su misión fundamental, el apoyo a la seguridad integral, al desarrollo nacional, el apoyo a las instituciones del Estado.

¹² Massé, F., Lunstrum, E., & Holterman, D. (2018). “Linking green militarization and critical military studies”. *Critical Military Studies*, 4(2), 201-221.

A partir de la inclusión del Medio Ambiente como agenda de seguridad estatal, ¿el Estado ecuatoriano ha utilizado a las Fuerzas Armadas para cumplir con esta agenda?

Siendo el caso el Estado Ecuatoriano a través de los ministerios de Defensa actúa conjuntamente con los otras IE para promover lazos de cooperación conjunta y combatir a las diferentes amenazas que destruyen el medio ambiente, la Agenda de la Política de la defensa mediante sus decretos, reglamentos y leyes a promovido esta cooperación haciéndole cada vez más eficaz por lo que a continuación daremos a conocer gráficos y cuadros en donde las IE y las FFAA intervienen.

Según el libro Blanco de 2018, el apoyo a las IE por parte de FFAA y establecidas en las misiones constitucionales del CRE, 2008, podemos traer a acotación lo siguiente en donde se establece las operaciones militares en apoyo a la preservación del medio ambiente, en lo que es relevante el apoyo que se da al MAAE y al ARCENNR para el cuidado del medio ambiente.

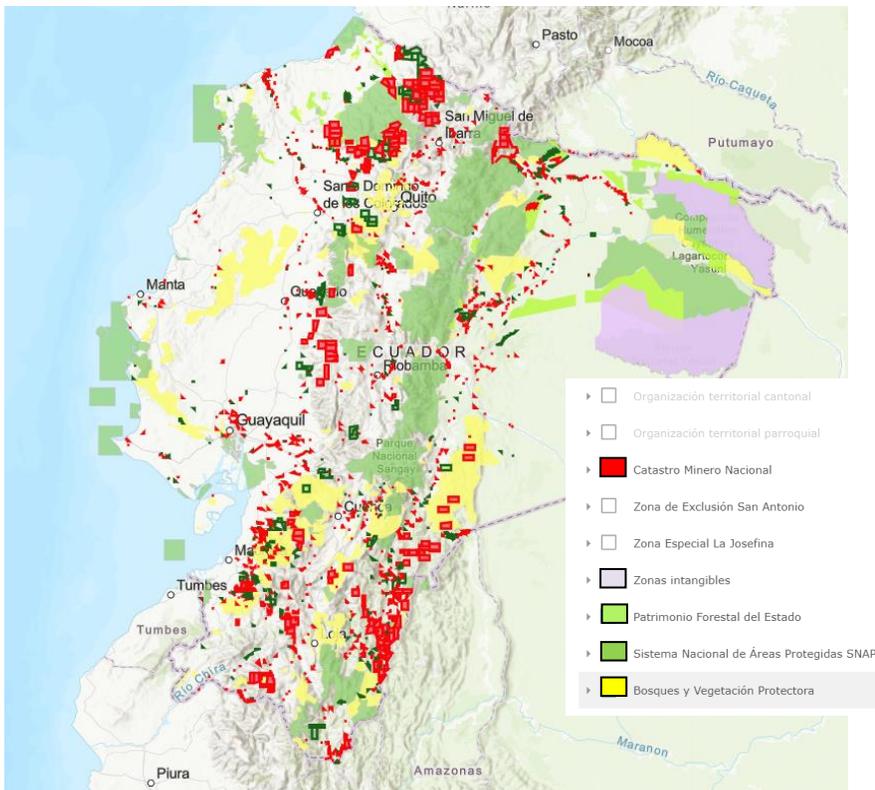


Figura No.1: Mapa del Ecuador en donde muestra diferentes sistemas controlados por el ARCENNR en el Ecuador. Fuente: <https://arcmineria.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=27bfda03ce4342b3834a27010da857e5>

Como resultado en la Figura No.1 se puede determinar los diferentes sectores en el Ecuador que son controlados por el ARCENNR, estos sectores

permiten determinar un mejor escenario para la protección tanto forestal en la cual el MAAE está bajo su responsabilidad y el ARCENNR encargada de la regulación y control de energía y recursos naturales no renovables. Esta imagen de una claridad de como la minería se expande en el Ecuador la cual debe ser controlada, de una forma rigurosa, aplicando mecanismos de regularización, para evitar un desperdicio de recursos.

La Seguridad Hemisférica presentado por las OEA en donde plantea a la utilización de las FFAA para el control interno del país en apoyo complementario a las instituciones,

En relación a lo mencionado anteriormente se puede presentar la siguiente grafica en donde se ve la intervención de las FFAA en apoyo a las IE las cuales realizan coordinaciones para su empleo en el territorio nacional del Ecuador.

Operações realizadas por Forças Armadas do Equador em apoio ao Instituições Estaduais (IE)

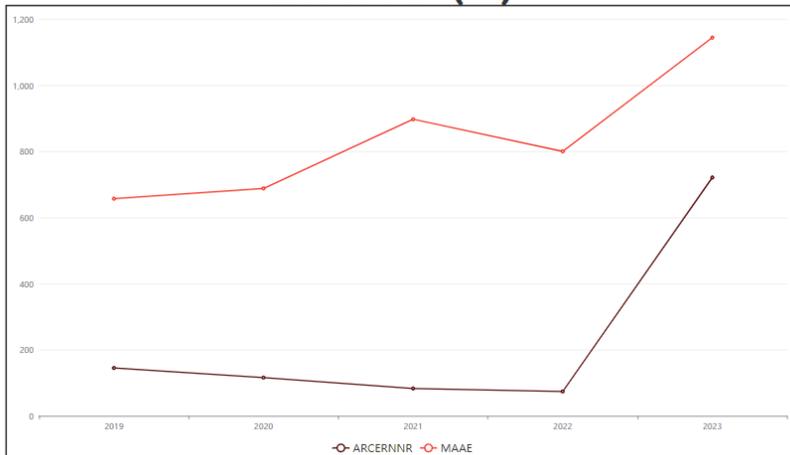


Figura No. 2: Operaciones realizadas conjuntas con las IE en el país.

Fuente: Elaboración por el Autor, tomada del C3I2 CC.FF.AA desde el año 2019 al 2023

Discutiendo la Figura No. 2 en donde se realiza la Intervención de FFAA del Ecuador para la en apoyo a las IE en este caso al MAAE y al ARCENNR la cual se evidencia un crecimiento exponencial tanto de la minería ilegal en donde los resultados permite evidenciar a un incremento en el año 2023 de las 75% con un total de 721 operaciones coordinadas entre las instituciones, y respecto al MAAE en el ultimo año con un porcentaje en 89% en el 2023, en definitiva se evidencia que el empleo de las FFAA en las

A partir de la inclusión del Medio Ambiente como agenda de seguridad estatal, ¿el Estado ecuatoriano ha utilizado a las Fuerzas Armadas para cumplir con esta agenda?

agendas de seguridad permite actuar de una mejor manera, evitando gastos innecesarios de recursos logísticos y disminuyendo las acciones por parte de los grupos que actúan al margen de la ley, probablemente sin la intervención de las FFAA para el apoyo los resultados fueran mucho mas superiores a los expuestos en la gráfica.

Finalmente como nos indica el autor André Beaufre (1998) que la estrategia militar se debe al empleo de las fuerzas militares para atender los resultados fijados por la política¹³ (pág. 28); esta reflexión nos permite entender que Estado a través de las políticas emplea a las FFAA como una oportunidad y tener el poder en la población, esto permite cumplir los objetivos planteados por el Estado, es el caso de Ecuador como observamos en los dos últimos gráficos los cuales se a utilizado a las FFAA para el accionar, el control territorial a fin de brindar una seguridad en las Agendas de Seguridad propuestas por el gobierno de Turno.

CONCLUSIONES

la OTCA a permito encaminar lasos de confraternidad entre Estados para el desarrollo de la región, asi como la ONU, la UNASUR, ha sido un punto deliberante y eficaz para delimitar la gestión de los países en materia de Seguridad Ambiental.

la Inclusión de las FFAA para el apoyo a las Instituciones del Estado y/o Agencias Gubernamentales en el ámbito de la securitización al medio Ambiente a permitido disminuir los crímenes ambientales que se presentan en la zona en los últimos cinco años, en vista que la actuación de grupos al margen e la ley, ONGs, población se benefician de estos recursos naturales para uso personal, explotación de medio ambiente, flora, fauna y minería.

Cada gobierno posee una política de gobierno, la cual está vigente por cuatro años, estas políticas encaminadas mediante decretos presidenciales y demas legislaciones permite la actuación de la fuerza pública, las FFAA continúan cumpliendo con eficacia lo estipulado en las leyes para el desarrollo y progreso del país.

La actuación del Estado Ecuatoriano mediante la utilización de las FFAA en las agendas de seguridad para la protección del medio Ambiente a través de decretos, convenios, han permitido contribuir eficientemente con las Instituciones del Estado o Agencias Gubernamentales para minimizar la destrucción del medio Ambiente, ocasionando perdidas al Estado, destrucción de la flora, fauna y recursos no renovables, no cabe duda que la misma población a donde se muestra este tipo de actividad ilícita se presta para su explotación como una fuente de ingreso diario para la subsistencia de la población, por lo cual el gobierno debe tomar medidas para actuar con otros organismos y discutir esta problemática para disminuir el peligro latente en la región.

¹³ BEAUFRE André "Introdução a Estratégia", Biblioteca do Exército Palácio Duque de Caxias, 1998

Por último, el Estado Ecuatoriano debe securitizar temas sociales por medio de su presencia en la promoción del desarrollo sostenible¹⁴ permitiendo contribuir con la sociedad, el rol de FFAA permite establecer lasos de confraternidad, amistad y desarrollo mutuo entre instituciones para cumplir con las misiones constitucionales en beneficio del país.

y finalmente podemos indicar que el Estado Ecuatoriano a planteado una Estrategia Militar a través del uso de sus FFAA para atender los objetivos planteados en la Agenda de Seguridad para mantener el Medio Ambiente y el apoyo a las IE para combatir a los Crímenes Ambientales contemplados actualmente como una amenaza al Estado Ecuatoriano.

REFERÊNCIAS

AYALA Perez Cigifredo Jorge, HERRERA Solorio, Bernardo Garcia-Camino, y Hilda Romero-Zepeda. "MERCURY MINING, EFFECTS OF THE MINAMATA CONVENTION AND ITS REPERCUSSION ON THE BEST INTEREST OF THE MINOR No". 1. 2020.

BORBÉLY, Anikó. Belvedere Meridionale, "El lugar y el papel de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) en la geopolítica brasileña y sudamericana". v. 2, p. 57-69, 2014.

BEAUFRE ANDRÉ "**Introdução a Estratégia**", Biblioteca do Exército Palácio Duque de Caxias, 1998.

CÁRDENAS, F. A. B., HURTADO, & J. E. M. "**La minería ilegal frente a los derechos del medio ambiente en el Ecuador**". Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies, 9, pp. 90-104, 2022.

CARRASCO, J. P. (1978,). "**El tratado de cooperación amazónica**". Nueva Sociedad, 37, 19-25.

CHIRINO Betancourt,, LÓPEZ, E. , & PEÑALOZA, A. "**Daños y delitos ambientales como conceptos discernibles en la enseñanza de la Química del Instituto Pedagógico de Caracas. Estudio preliminar desde la perspectiva estudiantil**". Revista de Investigación, 88, pp. 176-201, 2016.

COMACO "**Manual de Empleo de FFAA en el Ámbito Interno**". Quito, Ecuador, 2013.

COSEPE "**Consejo de Seguridad Pública y del Ecuador**". Quito, Ecuador, 2009.

¹⁴ Podemos entender que el Desarrollo Sostenible según el concepto desarrollado en la conferencia de las Naciones Unidas para el medio ambiente y desarrollo (CNUMAD), de mantener una buena calidad de vida de forma equitativa incrementando tecnología, asegurando el ecosistema y el medio ambiente.

A partir de la inclusión del Medio Ambiente como agenda de seguridad estatal, ¿el Estado ecuatoriano ha utilizado a las Fuerzas Armadas para cumplir con esta agenda?

DEL ECUADOR, Asamblea Constituyente. "Constitución de la República del Ecuador". Quito: Tribunal Constitucional del Ecuador. Registro oficial Nro, v. 449, p. 79-93, 2008.

FRANCO, M. Operaciones Cinéticas y No Cinéticas en el Teatro de Operaciones Irak, 2016.

FIALLO VÁSQUEZ, José Ignacio. Empleo de las FF. AA en "Apoyo a las instituciones del Estado", acorde a la nueva Política de Defensa y Directiva de Defensa Militar". 2019.

GUIMARAES Roberto, "**El discreto encanto de la cumbre de la tierra. Evaluación impresionista de Río**", 1992.

LUNSTRUM, E. "Green militarization: antipoaching effort sand the spatial contours of Kruger National Park". Annals of the Association of American Geographers, 104(4), 816-832, 2014.

MASSÉ, F., LUNSTRUM, E., & HOLTERMAN, D. "**Linking green militarization and critical military studies**". Critical Military Studies, 4(2), 201-221. (2018).

MONTERO Bagatella, J. C "**El concepto de seguridad en el nuevo paradigma de la normatividad mexicana**". (25, Ed.) Región y sociedad, 203-238. (2013).

QUIÑÓNEZ, Denisse Rodríguez. "El desarrollo sustentable de la Cuenca Amazónica en la Agenda Ambiental de la Comunidad Andina", 2012.

REEDMAN, Benjamin. "Convenio de Minamata sobre el mercurio texto y Anexos". 2018.

SERVI, A. "**El Derecho Ambiental Internacional. Coordinador del Departamento de Medio Ambiente y Desarrollo del IRI**", 1-13. 1998.

SOLIZ, F. "**Minería: reparar, resistir, rechazar. (1, Ed.) El conflicto minero desde el país de los derechos de la naturaleza**". 2013.

UGARTETXEA de la Cruz, VILLARLBA Equiluz, A., & Viota FERNANDEZ, N. "**El derecho humano al medio ambiente en la Agenda 2030**", 2017.

VÁSQUEZ CORTÉZ, José Ramiro. "El Consejo de Defensa Suramericano y su incidencia en la Defensa Nacional del Ecuador", 2015.